



República de Chile
Municipalidad de los Muermos

Dirección de Desarrollo Comunitario

Ref.: Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, para la implementación del Programa " SENDA Previene en la Comunidad " año 2015.

Los Muermos, 29-01-2015.

DECRETO EXENTO Nº345

VISTOS:

1.- Resolución Exenta Nº326, de fecha 19 de Enero de 2015, en que se aprueba convenio de Tránsito de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Los Muermos y SENDA.

2.- Convenio de transferencia con fecha 24 de Noviembre de 2014, firmado entre SENDA y La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 (D.O 31 de Marzo de 1988), Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio de Colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS, de fecha 24-11-2014, para la implementación del programa SENDA PREVIENE en la comunidad Año 2015.

2.- Imputese los gastos al ÍTEM 2140923 " SENDA ", presupuesto vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



- ✓ Aprobado por VIVIANA OLAVARRIA RUIZ : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Maritza Muñoz Contreras : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

Distribución:

- 1) Archivo Administración Municipal;
- 2) Dirección de Control;
- 3) Dirección de Administración y Finanzas;
- 4) Archivo Administración Municipal.